



0149

GOBERNAR  
ES HACER

DECRETO No. DE 2022

23 SEP 2022

Por el cual se hace un encargo.

## EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 1618 de Septiembre 23 de 2022 de la Secretaria Administrativa, comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por el día 26 de septiembre de 2022 (desde las 6:00 am.), se desplazará a la ciudad de Cúcuta con el propósito de asistir a la apertura de la frontera Colombo-Venezolana, regresando a la ciudad de Bucaramanga el mismo día.

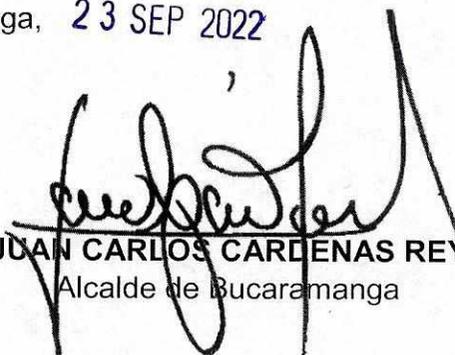
### DECRETA:

**ARTICULO UNICO:** Encargar al Doctor **JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883 de Medellín, Secretario de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por el día 26 de septiembre de 2022 (desde las 6:00 a.m.) y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga, 23 SEP 2022

El alcalde,



**JUAN CARLOS CÁRDENAS REY**  
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: María Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva  
Revisó: Dra. Edly Juliana Pabón, Secretaria Jurídica (e)  
Dr. Efraín Herrera, cps Asesor